



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

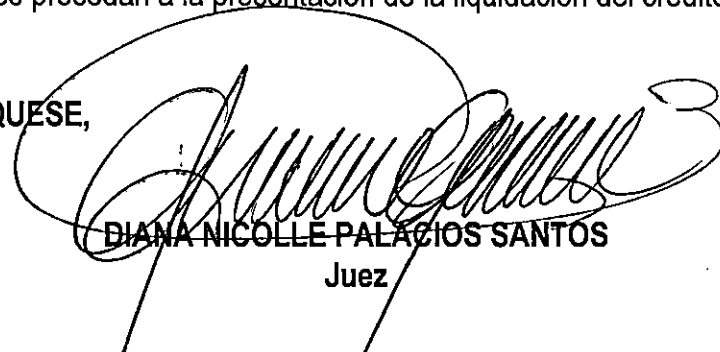
104

Bogotá D.C., 8 SEP 2021
Ref: 11001400305220180068900

Con ocasión a la manifestación realizada por el conciliador del Centro de Conciliación Fundafas, según la cual se rechazó la solicitud de insolvencia de persona natural no comerciante elevada por Nelsy María Galván Barrios, en consecuencia, entiéndase REANUDADO el presente proceso.

Las partes procedan a la presentación de la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____	
fijado hoy 9 SEP 2021 a las 8.00 A.M.	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	